



San Sebastián, primera ciudad vasca en regular la contaminación acústica en la actividad turística



- Donostia San Sebastián Turismoa (DSST), junto con el departamento de Salud y Medio Ambiente y Unidad de Control de las Ordenanzas Municipales (UCOM) de la Guardia Municipal, ponen en marcha una campaña de aviso y sanciones para limitar el uso de megafonía en la vía pública en las actividades turísticas
- San Sebastián será la <u>primera ciudad de Euskadi y una de las primeras en España</u> en aplicar una ordenanza frente a esta costumbre que ha crecido en los últimos tiempos
- DSST está trabajando en un <u>decálogo de buenas prácticas</u> que se publicará próximamente.





Donostia / San Sebastián, 25 de noviembre de 2022

Donostia San Sebastián Turismoa, en línea con su Plan Estratégico, trabaja por un **turismo sostenible y de calidad.** Con este objetivo, y teniendo en cuenta el aumento de grupos de **visitas guiadas** que proliferan últimamente en la ciudad, va a poner en marcha una campaña para asegurar que esta actividad se ajuste a la Ordenanza Reguladora sobre **contaminación acústica** y ruido en la vía pública.

La concejala de Turismo Sostenible, Cristina Lagé, ha indicado que "estos grupos numerosos con guía al frente y con megáfono en mano no están organizados por las agencias de turismo local, que vienen cumpliendo fielmente lo establecido. Nos referimos a viajes o grupos organizados, en ocasiones de más de cincuenta personas y que recorren los principales lugares de la ciudad haciendo uso de estos aparatos para que su explicación se oiga, pero causando al mismo tiempo molestias al quehacer diario de San Sebastián".

La Ordenanza en su artículo 11 prohíbe expresamente actividades o eventos en la vía pública acompañados de megafonía o elementos sonoros, salvo autorización previa y expresa. Es el caso de los artistas callejeros, programaciones festivas, etc. "Es decir, esta moda de los grupos de turistas con micrófonos, megafonías u otros elementos no están permitidos y estamos decididos a ponerles coto", ha señalado Lagé.

En las próximas semanas, se pondrá en marcha una campaña para asegurar el cumplimiento de la ordenanza, en coordinación con la Guardia Municipal, asegurando así la calidad de la visita turística y disminuyendo incomodidades en la vida cotidiana de la ciudadanía donostiarra. La campaña, que será sostenida en el tiempo, comenzará avisando en primera instancia de la imposibilidad de utilizar esos sistemas y, posteriormente, incluirá sanciones de hasta 750€ si persiste el incumplimiento y se hace caso omiso de la norma. En ese caso, será la Guardia Municipal quien sancione, al ser garante del cumplimiento de las ordenanzas municipales.

San Sebastián se convertirá así en la <u>primera ciudad de Euskadi y una de las primeras en España</u> en aplicar una ordenanza ante la contaminación acústica de una actividad turística en la vía pública.

En esa línea, Donostia San Sebastián Turismoa, está trabajando **junto a las guías y empresas de servicios turísticos locales asociadas a la entidad**, en la elaboración de un "**Decálogo del buen guía**", que recogerá recomendaciones para ofrecer un servicio de calidad, y que se publicará próximamente.

Entre las **recomendaciones** que se propondrán en el decálogo de buenas prácticas, se incluye acotar el número máximo de personas por grupo (15-25 personas máximo), detenerse en lugares y espacios propicios para ello, poner en valor el patrimonio y la cultura de la ciudad, recomendar consumir en el pequeño comercio local, realizar visitas guiadas alternativas en momentos de alta concentración de personas etc.